

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Eccowood Invest, S.A.

D.N.I.: A-43777119.

Destino del aprovechamiento: Riego de 35,2544 hectáreas de nogal negro por goteo (parcelas 36, 37, 38 y 39 del polígono 7).

Lugar de la toma: Tres tomas situadas en las parcelas 36, 39a y 38 del polígono 7.

Caudal de agua solicitado: 16,4 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 18,8 litros/segundo.

Volumen: 141.040 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés Local).

Término municipal donde radica la toma: Oropesa (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Oropesa (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Oropesa (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003-Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251269/06.

Toledo 12 de mayo de 2010.—La Jefa de Sección, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-7119